



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-004-2018-00570-00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA -BBVA COLOMBIA-
Demandado	BBL VENTAS POR CATALOGO SAS
Decisión	Toma nota de embargo de remanentes
Providencia	Auto No.1670VS

En atención al memorial que antecede, y por ser procedente, SE TOMA NOTA del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, para el proceso con radicado 05001 40 03 019 2019 00100 00, adelantado por Manufacturas Eliot S.A.S., identificado con NIT No. 900.463.383-7, frente a la acá ejecutada BBL VENTAS POR CATALOGOS S.A.S.

Comuníquese lo anterior, al correo de notificaciones del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, esto es, cmpl19med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR